



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TECNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, LETRADOS, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, RELATIVO A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y PETICIÓN DE ACLARACIONES

Reunido el Tribunal calificador el pasado miércoles 4 de abril de 2018, se procedió a la apertura de la documentación acreditativa de los méritos alegados para la fase de concurso por los candidatos que superaron el segundo ejercicio de la fase de oposición del presente proceso selectivo.

En relación con tales méritos, la base 32 de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas establece que *"El Tribunal podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados, y tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de la experiencia, cursos, títulos y demás aspectos del concurso"*.

En aplicación de la anterior previsión, y a fin de determinar la adecuada valoración de los méritos alegados, se requiere la presentación de aclaraciones y/o aportación de documentación adicional, en el plazo de quince días hábiles, a los siguientes candidatos:

- D^a. Nuria Molina Santos: aportación de certificado de servicios prestados expedido por el secretario del Ayuntamiento de Torres de la Alameda en el que se concrete el número exacto de días en que se prestaron sus servicios en dicha Administración local y la denominación del puesto o puestos desempeñados, habida cuenta de la discordancia entre las fechas consignada en la documentación presentada.
- D^a. Natalia Ruiz Campos: aclaración de si la Diplomatura en Relaciones Laborales aportada ha sido adaptada al actual Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o equivalente.
- D^a. Concepción Garrido Pineda: aportación de certificado de servicios prestados expedido por el secretario del Ayuntamiento de Alcobendas, como órgano competente para la emisión de dicha certificación, en el que se especifique el número exacto de días de servicios prestados en dicha Administración local y la denominación del puesto o puestos desempeñados.

La documentación que se presente deberá hacerse en la forma y reunir en todo caso los requisitos exigidos en la citada base 32 para poder ser tomada en consideración.

En San Fernando de Henares, a 6 de abril de 2018

El secretario del órgano de selección

Fdo.: Carmelo Pérez

